



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000753-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a construir un nuevo Centro de Salud en el valle de Mena para mejorar la cobertura asistencial con nuevas plazas, establecer espacios para realizar interconsultas de otras especialidades y dotar de espacio suficiente al servicio de urgencias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000745 a PNL/000765.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud del Valle de Mena entró en servicio en 1986. Se construyó en Villasana de Mena y dispone de aula de rehabilitación, laboratorio, sala de curas y urgencias, consultorios, sala de estar y biblioteca para el personal sanitario, además de un dormitorio para dos personas, aseos públicos, sala de espera, recepción y archivo. La superficie total construida es de 481 metros cuadrados.

Actualmente dispone de cuatro consultas en las que pasan visita diariamente cinco médicos de equipo y cuatro enfermeras. El personal sanitario se ve obligado a compartir



espacios y ajustar horarios, lo que hace muy incómodo el trabajo de los profesionales, al no disponer de un despacho propio, y la atención de los pacientes, por tener que ajustarse en muchas ocasiones a horarios y condiciones de atención inadecuados.

Además, el centro carece de locales adecuados por su tamaño para poder realizar programas de educación sanitaria, de preparación al parto, o de educación a grupos de crónicos que actualmente se tienen que llevar a cabo en la biblioteca o en la sala de reuniones conjunta, que por otra parte también se han quedado pequeñas.

La plantilla del Centro de Salud se completa con un celador, un auxiliar administrativo y un empleado de limpieza. Además cuenta con dos médicos de área que asumen las horas de trabajo que no puede efectuar el equipo, más un pediatra y una matrona que pasan consulta un día por semana y un veterinario del Servicio Territorial.

A medio plazo es previsible un crecimiento importante de la población del municipio, si tenemos en cuenta la mejora de las comunicaciones entre el Valle de Mena, Bilbao y la comarca vizcaína de Las Encartaciones. La consecuencia lógica será una mayor presión de la demanda asistencial y, por lo tanto, un incremento aún mayor en las necesidades de incremento y mejora de los servicios sanitarios y de la prestación de determinadas especialidades médicas en el Centro de Salud.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Construir un nuevo Centro de Salud en el Valle de Mena, de forma que se posibilite una adecuada prestación de los servicios sanitarios.

2.º- Mejorar la cobertura asistencial actual, creándose para ello una nueva plaza de pediatría y dotando servicios de cirugía menor y odontología infantil.

3.º- Establecer espacios para realizar interconsulta de otras especialidades que pudieran ser necesarias en el futuro, teniendo en cuenta la evolución de la población.

4.º- Dotar al servicio de urgencias de espacio suficiente para que existan al menos tres dormitorios (destinados a médico, enfermero y celador).

Valladolid, 2 de junio de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,
Luis Briones Martínez y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández